

## CONVOCATORIA INTERNA

### PROGRAMA DE BECAS DEL CIESAS SUBPROGRAMA DE BECAS DE TESIS EXTERNAS - 2021

La Dirección General del Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS), a través de la Subdirección de Docencia, convoca a profesores/as-investigadores/as del CIESAS a proponer temas de investigación para ser considerados en la Convocatoria Externa del Subprograma de Becas de Tesis Externas (BTE) promoción 2021.

La Convocatoria Externa va dirigida a pasantes de licenciatura procedentes de instituciones públicas de educación superior, de las carreras en: Antropología, Antropología Social, Historia, Ethnohistoria, Lingüística o disciplinas afines, con un promedio mínimo de 8 (ocho) y que estén interesados en desarrollar su tesis o trabajo recepcional<sup>1</sup> bajo la dirección exclusiva de un profesor/a-investigador/a del CIESAS.

El monto mensual de la beca será de \$5,000.00 (Cinco mil pesos 00/100 m.n.) y tendrá vigencia del 15 de enero al 31 de diciembre del 2021. El número de becas a otorgar estará condicionado a la calidad académica de las postulaciones y al presupuesto disponible para el Programa de Becas del CIESAS para el ejercicio 2021.

Es importante mencionar que, considerando la reserva de recursos que la SHCP realizó durante el presente ejercicio (2020) al capítulo 4000 respecto del presupuesto autorizado; esta convocatoria y/o la convocatoria externa podrán, de manera excepcional, ser canceladas en cualquiera de sus fases, sin responsabilidad para el Centro, en caso de que en el presupuesto 2021 del CIESAS, no se asignen recursos a la partida 43901 correspondiente a "Subsidios para Capacitación y Becas".

## B A S E S

1. Podrán participar profesores/as-investigadores/as que no tengan adeudo de informes, evaluaciones o compromisos de becario/as anteriores, de cualquiera de los subprogramas de becas. Consultar adeudos al correo electrónico [segformativo@cieras.edu.mx](mailto:segformativo@cieras.edu.mx).

El tema de investigación que se proponga debe ser parte de un proyecto vigente a cargo del profesor/a-investigador/a, y registrado en la Plataforma del SIAC.

<sup>1</sup> Por trabajo recepcional se entiende un producto académico de calidad, ya sea una tesina, un reporte extenso, un artículo para revista de investigación, un trabajo audiovisual, entre otros, que sea validado por la institución de procedencia, como modalidad de titulación.



2020

2. Las propuestas deberán presentarse en línea a través de la Plataforma de Becas del CIESAS [https://docencia.ciesas.edu.mx/becas/sesion\\_investigador.php](https://docencia.ciesas.edu.mx/becas/sesion_investigador.php) la cual estará habilitada para el registro correspondiente, **del 22 de septiembre al 2 de octubre del 2020**. El acceso será con el correo y contraseña registrados en la Plataforma del SIAC.
3. Las propuestas a desarrollar, contendrán los siguientes puntos. Sin excepción todos los campos del formulario deberán ser llenados.
  - a) Título del proyecto de investigación vigente.
  - b) Título del tema de investigación que se propone para el desarrollo de la tesis o trabajo recepcional.
    - b.1) Planteamiento del problema, objetivo de la investigación y definición espacio-temporal
    - b.2) Fuentes y técnicas de investigación.
  - c) Resumen de hasta 80 palabras que describa el tema de investigación en que se insertará el desarrollo de la tesis (para ser publicado en la Convocatoria Externa).
  - d) Cronograma tentativo de actividades del becario/a, que asegure la conclusión de la tesis o trabajo recepcional dentro del periodo de la beca.
  - e) Perfil del pasante (para ser publicado en la Convocatoria Externa).
4. Sólo las propuestas recibidas en tiempo y forma serán evaluadas por la Comisión de Becarios y los temas seleccionados se publicarán en el Anexo de la Convocatoria Externa del Subprograma BTE-2020 el día **15 de octubre del 2020**.

### SELECCIÓN Y POSTULACIÓN DE CANDIDATOS/AS

5. Los profesores/as-investigadores/as responsables de las propuestas aprobadas tendrán a su cargo el proceso de pre-selección de aspirantes que soliciten trabajar bajo su dirección. Para la evaluación de los aspirantes, además de los requisitos establecidos en la Convocatoria Externa y los criterios que cada investigador establezca, deberán corroborar que el candidato/a elegido/a:
  - Tenga las condiciones académicas y personales que le permitan concluir en tiempo y forma su tesis o trabajo recepcional y que tenga disponibilidad para trasladarse a otra ciudad, en caso de ser necesario y si fuera parte del espacio y objetivos planteados para la investigación de campo del proyecto.





- Que la institución de procedencia acepte sin reservas la dirección exclusiva de profesores/as-investigadores/as del CIESAS.
  - Que no haya sido becario de otro Subprograma de Becas del CIESAS, exceptuando el subprograma Becas de Capacitación en Técnicas y Metodologías de la Investigación (BCTMI).
6. Una vez realizado el proceso de pre-selección, el profesor/a-investigador/a presentará a la Comisión de Becarios la postulación de un candidato/a. La postulación se llevará a cabo del **13 de noviembre al 4 de diciembre del 2020**, a través de la Plataforma de Becas del CIESAS [https://docencia.ciesas.edu.mx/becas/sesion\\_investigador.php](https://docencia.ciesas.edu.mx/becas/sesion_investigador.php), para tal efecto se deberá:
- a) Enlistar todas las solicitudes recibidas (nombre de los solicitantes, universidad de procedencia, carrera, entrevistas realizadas, etc.)
  - b) Realizar la postulación del candidato elegido, señalando la pertinencia formativa y la relación que guarda con la línea temática propuesta.
  - c) Adjuntar en un sólo archivo PDF, los documentos académicos del candidato, señalados en la Convocatoria Externa.
7. La evaluación de las postulaciones estará a cargo de la Comisión de Becarios y sólo serán revisadas aquellas que se realizaron en tiempo y forma. Los nombres de los aspirantes seleccionados se publicarán en la página web del CIESAS el día **8 de enero del 2021**.

#### **COMPROMISOS DEL PROFESOR/A-INVESTIGADOR-A, A CARGO DE UN BECARIO/A**

8. El/la profesor/a-investigador/a adquiere con el/la becario/a y con el Programa de Becas los siguientes compromisos:
- a) Dirigir la tesis o trabajo recepcional del becario, brindado asesoría, capacitación y supervisión de manera continua y permanente para que éste pueda desarrollar y concluir la misma, dentro del periodo de la beca.
  - b) Revisar y avalar los informes mensuales que el becario deberá realizar como parte de sus compromisos con el Subprograma.
  - c) Realizar informes cuatrimestrales, describiendo y evaluando el avance y desempeño del becario/a.



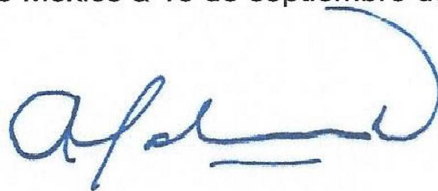
- d) Asistir a la Jornada de Becarios, para la presentación de avances que realizará el becario/a en el marco de los compromisos establecidos en el Subprograma.
- e) Asegurar la entrega de la tesis a más tardar el 15 de enero del 2022 y entregar el voto aprobatorio razonado de la misma.

### CALENDARIO DEL PROCESO

Actividad	Fechas
Publicación de Convocatoria Interna	15 de septiembre del 2020
Registro de líneas temáticas	22 de septiembre al 2 de octubre del 2020
Evaluación de líneas temáticas	
Resultados líneas temáticas - Publicación de Convocatoria Externa	15 de octubre del 2020
Entrevistas, elaboración de proyecto e integración de documentos	15 de octubre al 12 noviembre del 2020
Postulación de candidatos a la beca	13 de noviembre al 4 de diciembre del 2020
Evaluación de candidatos	
Publicación de Resultados	8 de enero del 2021
Inicio y fin de promoción BTE-2021	15 de enero al 31 de diciembre del 2021.

Para aclarar dudas sobre esta Convocatoria, dirigirse al correo electrónico: [segformativo@cieras.edu.mx](mailto:segformativo@cieras.edu.mx). Cuestiones técnicas de plataforma dirigirse a: [soporte\\_docencia@cieras.edu.mx](mailto:soporte_docencia@cieras.edu.mx).

Ciudad de México a 15 de septiembre del 2020.



**Dra. América Molina del Villar**  
Directora General Interina

